

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

436 Corrección de error de la Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se establece un periodo de veda temporal para el ejercicio de la pesca de pez espada (*Xiphias gladius*) y atún blanco del Mediterráneo (*Thunnus alalunga*) en las aguas interiores de la Región de Murcia para el año 2021.

Advertido error en la Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se establece un periodo de veda temporal para el ejercicio de la pesca de pez espada (*Xiphias gladius*) y atún blanco del Mediterráneo (*Thunnus alalunga*) en las aguas interiores de la Región de Murcia para el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 302, de 31 de diciembre de 2020, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe procederse a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 1, donde dice:

“Artículo 1. Se declara una veda temporal para la pesca del pez espada (*Xiphias Gladius*), para la modalidad de superficie de palangre en aguas del Mediterráneo entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2021. Para proteger a los juveniles de pez espada, el periodo de veda se aplicará también a los palangreros que se dirigen al atún blanco del Mediterráneo (*Thunnus alalunga*) desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2021”.

Debe decir:

“Artículo 1. Se declara una veda temporal para la pesca del pez espada (*Xiphias Gladius*), para la modalidad de superficie de palangre en aguas del Mediterráneo entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021. Para proteger a los juveniles de pez espada, el periodo de veda se aplicará también a los palangreros que se dirigen al atún blanco del Mediterráneo (*Thunnus alalunga*) desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2021”.

Murcia, 15 de enero de 2021.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo Zapata.